## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2026 por la que se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de personas admitidas en el proceso selectivo de acceso por promoción interna (código de procedimiento PR461F) y en el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461J) en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector, convocados por la Orden de 11 de agosto de 2026.*

En el *Diario Oficial de Galicia* número 158, de 21 de agosto de 2026, se publicó la Orden de 11 de agosto de 2026 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca proceso selectivo de acceso por promoción interna (código de procedimiento PR461F) y en el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461J) en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector.

En el *Diario Oficial de Galicia* número 166, de 2 de septiembre de 2026, se publicó la orden por la que se modificó el objeto de la convocatoria de la Orden de 11 de agosto de 2026 referida en el párrafo anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo regulado en dicha orden, esta dirección general

RESUELVE:

1. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas en el proceso selectivo de proceso selectivo de acceso por promoción interna (código de procedimiento PR461F) y en el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461J) en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector, convocados por la Orden de 11 de agosto de 2026.

Podrán consultarse a través de la página web oficial de la Academia Galega de Seguridad Pública https://agasp.xunta.gal:

– La lista provisional de personas aspirantes admitidas al procedimiento PR461F (promoción interna).

2. Informar que, de acuerdo con las solicitadas recibidas:

– No hay personas excluidas para participar en este proceso selectivo de acceso por promoción interna (código de procedimiento PR461F).

CVE-DOG: ldlrq8g7-ee03-mpf5-t9x4-4vyvqovusdx1

– No se recibieron solicitudes para participar en el proceso de provisión de movilidad (código de procedimiento PR461J).

Las personas aspirantes que no figuren en la lista de personas admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para formular su reclamación.

A Estrada, 14 de octubre de 2026

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

CVE-DOG: ldlrq8g7-ee03-mpf5-t9x4-4vyvqovusdx1